

H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán Puebla
2014 - 2018

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TECOMATLÁN, PUE.;
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL
No OFICIO S/N
EXPEDIENTE: S/N

Asunto: Invitación

C. MARIA EVANGELINA SILVA RAMIREZ
PERSONA FISICA.

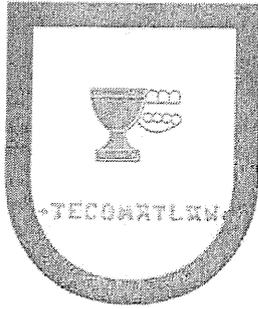
PRESENTE

La dependencia correspondiente ha asignado recursos del fondo **DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION 2018**, por medio del oficio de asignación de recursos número **SFA-DSI-AI-1913/2018**, de fecha **07 de junio de 2018**, para el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, Puebla, para la ejecución de la obra número: **18417**, denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE LA INSPECTORÍA EN LA LOCALIDAD DE QUICAYAN, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA”**.

El H. Ayuntamiento de Tecamatlán, de conformidad con el Art. 11 y 41 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma Federal, le invita a presentar sus Propuestas técnicas y económicas para lo que se describe como concurso mediante INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS COMO SIGUE.

A.- Concurso Número: TECO-INV.03-FOFI-07-18417-2018

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: LOS TRABAJOS A EJECUTAR SERÁ LA CONSTRUCCIÓN DE 147.34 M2 DE CONSTRUCCIÓN DE 1 MÓDULO DE 2 OFICINAS CON SANITARIOS INTEGRADOS CON CIMENTACIÓN A BASE DE PIEDRA BRAZA DALAS O CADENA DE DESPLANTE Y DE ENRASE REFORZADA CON VARILLAS DEL No. 2 Y No. 3, CASTILLOS CON ARMEX DE SECCIÓN 15 X 20 CM. COLADOS CON CONCRETO HIDRÁULICO DE F'c = 200 kg/cm², MUROS DE BLOCK LIGERO DE 15X20X40 CM ASENTADOS CON MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, LOSA PREFABRICADA DE VIGUETA Y BOVEDILLA DE ALMA ABIERTA PERALTE 20 CM TERMINADA REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, ACABADOS EN MUROS CON APLANADOS Y PINTURA VINÍLICA VINIMEX, PISOS DE LOSETA CERÁMICA FANTASÍA CAMELOT DE 30X30, AZULEJO DE PRIMERA CALIDAD COLOR BEIGE DE 20X25 CM MARCA VITROMEX O SIMILAR, CANCELERÍA (PUERTAS Y VENTANAS) DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL ASÍ COMO INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDROSANITARIAS, MUEBLES SANITARIOS Y BANQUETA PERIMETRAL DE CONCRETO HIDRÁULICO SIMPLE DE F'c = 150 kg/cm².



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlan Puebla
2014 - 2018

B.- Programa de actividades:

I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: 24 DE AGOSTO DE 2018, HASTA LAS 18:00 HRS

II. Visita al lugar de los trabajos: 21 de agosto de 2018, 09:00 HRS.

III. Junta de aclaraciones: 21 de agosto de 2018, 12:00 HRS.

IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: 28 de agosto de 2018, 10:00 HRS.

V. Apertura de Propuestas Económicas: 28 de agosto de 2018, 10:00 HRS

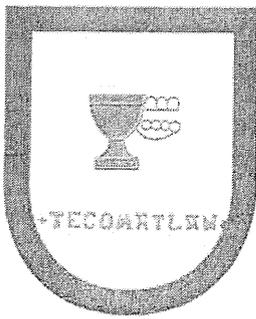
VI. Fallo de la adjudicación: 29 de agosto de 2018, 10:00 HRS.

Inicio y término de los trabajos: INICIO: 30 DE AGOSTO DE 2018, TÉRMINO: 18 DE OCTUBRE DE 2018, CON UN PERIODO DE 60 DIAS NATURALES.

Las bases no tendrán costo, por ningún motivo no se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será en español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán Puebla
2014 - 2018

Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante. Los requisitos solicitados son los siguientes:

1.- Constancia de inscripción en el comité municipal de Obra Pública.

2.- Contestación de invitación en la que declare por escrito no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o se encuentre inhabilitado, por órgano competente, para ser contratado a fin de ejecutar obra pública.

3.- las propuestas que presente deben venir debidamente selladas, firmadas y foliadas en forma continua tanto las técnicas como las económicas.

La convocante otorgara un máximo del **30% del monto total de la obra**, para el inicio de los trabajos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

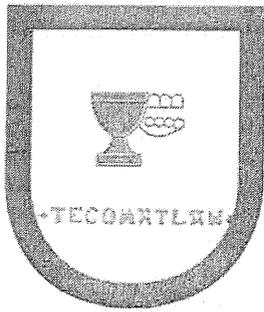
Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TECOMATLAN, PUEBLA, A 15 DE AGOSTO DE 2018

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TECOMATLAN, PUE.
2014-2018

Ines Cordova Aguilar
C. INES CORDOVA AGUILAR
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlan Puebla
2014 - 2018

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TECOMATLAN, PUE;
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL
No OFICIO S/N
EXPEDIENTE: S/N

Asunto: Invitación

LIC. FREDI LOPEZ FUENTES
HOSTAL HACIENDA APULCO S. A. DE C. V.

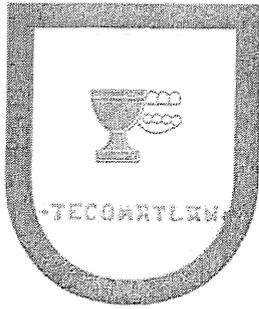
P R E S E N T E

La dependencia correspondiente ha asignado recursos del fondo **DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION 2018**, por medio del oficio de asignación de recursos número **SFA-DSI-AI-1913/2018**, de fecha **07 de junio de 2018**, para el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, Puebla, para la ejecución de la obra número: **18417**, denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE LA INSPECTORÍA EN LA LOCALIDAD DE QUICAYAN, MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA"**.

El H. Ayuntamiento de Tecamatlán, de conformidad con el Art. 11 y 41 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma Federal, le invita a presentar sus Propuestas técnicas y económicas para lo que se describe como concurso mediante INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS COMO SIGUE.

A.- Concurso Número: TECO-INV.03-FOFI-07-18417-2018

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: LOS TRABAJOS A EJECUTAR SERÁ LA CONSTRUCCIÓN DE 147.34 M2 DE CONSTRUCCIÓN DE 1 MÓDULO DE 2 OFICINAS CON SANITARIOS INTEGRADOS CON CIMENTACIÓN A BASE DE PIEDRA BRAZA DALAS O CADENA DE DESPLANTE Y DE ENRASE REFORZADA CON VARILLAS DEL No. 2 Y No. 3, CASTILLOS CON ARMEX DE SECCIÓN 15 X 20 CM. COLADOS CON CONCRETO HIDRÁULICO DE $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$, MUROS DE BLOCK LIGERO DE 15X20X40 CM ASENTADOS CON MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, LOSA PREFABRICADA DE VIGUETA Y BOVEDILLA DE ALMA ABIERTA PERALTE 20 CM TERMINADA REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, ACABADOS EN MUROS CON APLANADOS Y PINTURA VINÍLICA VINIMEX, PISOS DE LOSETA CERÁMICA FANTASÍA CAMELOT DE 30X30, AZULEJO DE PRIMERA CALIDAD COLOR BEIGE DE 20X25 CM MARCA VITROMEX O SIMILAR, CANCELERÍA (PUERTAS Y VENTANAS) DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL ASÍ COMO INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDROSANITARIAS, MUEBLES SANITARIOS Y BANQUETA PERIMETRAL DE CONCRETO HIDRÁULICO SIMPLE DE $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$.



H. Ayuntamiento Municipal
Tecomatlán Puebla
2014 - 2018

B.- Programa de actividades:

I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: 24 DE AGOSTO DE 2018, HASTA LAS 18:00 HRS

II. Visita al lugar de los trabajos: 21 de agosto de 2018, 09:00 HRS.

III. Junta de aclaraciones: 21 de agosto de 2018, 12:00 HRS.

IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: 28 de agosto de 2018, 10:00 HRS.

V. Apertura de Propuestas Económicas: 28 de agosto de 2018, 10:00 HRS

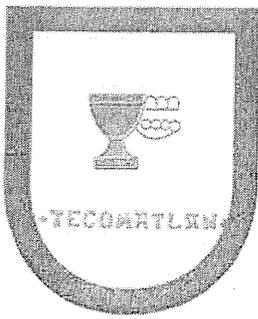
VI. Fallo de la adjudicación: 29 de agosto de 2018, 10:00 HRS.

Inicio y término de los trabajos: INICIO: 30 DE AGOSTO DE 2018, TÉRMINO: 18 DE OCTUBRE DE 2018, CON UN PERIODO DE 60 DIAS NATURALES.

Las bases no tendrán costo, por ningún motivo no se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será en español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecomatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlán Puebla
2014 - 2018

Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante. Los requisitos solicitados son los siguientes:

- 1.- Constancia de inscripción en el comité municipal de Obra Pública.
- 2.- Contestación de invitación en la que declare por escrito no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o se encuentre inhabilitado, por órgano competente, para ser contratado a fin de ejecutar obra pública.
- 3.- las propuestas que presente deben venir debidamente selladas, firmadas y foliadas en forma continua tanto las técnicas como las económicas.

La convocante otorgara un máximo del **30% del monto total de la obra**, para el inicio de los trabajos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TECOMATLÁN, PUE.
2014-2018

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TECOMATLÁN, PUEBLA, A 15 DE AGOSTO DE 2018

Inés Cordova Aguilar
C. INES CORDOVA AGUILAR
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlan Puebla
2014 - 2018

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TECOMATLAN, PUE;
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL
No OFICIO S/N
EXPEDIENTE: S/N

Asunto: Invitación

**C. FRANCISCO SEGOVIA MARTINEZ
SERVICIO Y COMBUSTIBLES NORORIENTALS. DE R. L. DE C. V.**

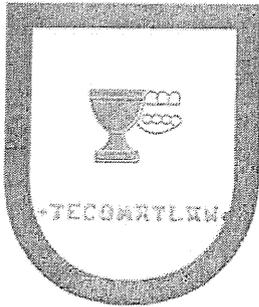
P R E S E N T E

La dependencia correspondiente ha asignado recursos del fondo **DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION 2018**, por medio del oficio de asignación de recursos número **SFA-DSI-AI-1913/2018**, de fecha **07 de junio de 2018**, para el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, Puebla, para la ejecución de la obra número: **18417**, denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE LA INSPECTORÍA EN LA LOCALIDAD DE QUICAYAN, MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA”**.

El H. Ayuntamiento de Tecamatlán, de conformidad con el Art. 11 y 41 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma Federal, le invita a presentar sus Propuestas técnicas y económicas para lo que se describe como concurso mediante INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS COMO SIGUE.

A.- Concurso Número: TECO-INV.03-FOFI-07-18417-2018

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: LOS TRABAJOS A EJECUTAR SERÁ LA CONSTRUCCIÓN DE 147.34 M2 DE CONSTRUCCIÓN DE 1 MÓDULO DE 2 OFICINAS CON SANITARIOS INTEGRADOS CON CIMENTACIÓN A BASE DE PIEDRA BRAZA DALAS O CADENA DE DESPLANTE Y DE ENRASE REFORZADA CON VARILLAS DEL No. 2 Y No. 3, CASTILLOS CON ARMEX DE SECCIÓN 15 X 20 CM. COLADOS CON CONCRETO HIDRÁULICO DE F´C = 200 kg/cm², MUROS DE BLOCK LIGERO DE 15X20X40 CM ASENTADOS CON MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, LOSA PREFABRICADA DE VIGUETA Y BOVEDILLA DE ALMA ABIERTA PERALTE 20 CM TERMINADA REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, ACABADOS EN MUROS CON APLANADOS Y PINTURA VINÍLICA VINIMEX, PISOS DE LOSETA CERÁMICA FANTASÍA CAMELOT DE 30X30, AZULEJO DE PRIMERA CALIDAD COLOR BEIGE DE 20X25 CM MARCA VITROMEX O SIMILAR, CANCELERÍA (PUERTAS Y VENTANAS) DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL ASÍ COMO INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDROSANITARIAS, MUEBLES SANITARIOS Y BANQUETA PERIMETRAL DE CONCRETO HIDRÁULICO SIMPLE DE F´c = 150 kg/cm².



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlan Puebla
2014 - 2018

B.- Programa de actividades:

I.- Fecha Límite para que manifieste por escrito su aceptación a participar en el presente concurso, la cual deberá ser presentada en papel membretado: 24 DE AGOSTO DE 2018, HASTA LAS 18:00 HRS

II. Visita al lugar de los trabajos: 21 de agosto de 2018, 09:00 HRS.

III. Junta de aclaraciones: 21 de agosto de 2018, 12:00 HRS.

IV. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: 28 de agosto de 2018, 10:00 HRS.

V. Apertura de Propuestas Económicas: 28 de agosto de 2018, 10:00 HRS

VI. Fallo de la adjudicación: 29 de agosto de 2018, 10:00 HRS.

Inicio y término de los trabajos: INICIO: 30 DE AGOSTO DE 2018, TÉRMINO: 18 DE OCTUBRE DE 2018, CON UN PERIODO DE 60 DIAS NATURALES.

Las bases no tendrán costo, por ningún motivo no se podrá subcontratar la obra y/o parte alguna de los trabajos de la misma, objeto de este concurso. El idioma en que se deberá presentar será en español, la moneda en que deberá cotizarse la proposición será en español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como las proposiciones presentadas por el participante, podrán ser negociadas. La entrega de las proposiciones será en dos sobres cerrados que contendrán por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta económica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la



H. Ayuntamiento Municipal
Tecamatlan Puebla
2014 - 2018

Presidencia Municipal de Tecamatlán. A partir de la fecha de la presente invitación y hasta el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

La documentación solicitada se deberá presentar en copia nítida y legible y en original para cotejo. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante. Los requisitos solicitados son los siguientes:

- 1.- Constancia de inscripción en el comité municipal de Obra Pública.
- 2.- Contestación de invitación en la que declare por escrito no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o se encuentre inhabilitado, por órgano competente, para ser contratado a fin de ejecutar obra pública.
- 3.- las propuestas que presente deben venir debidamente selladas, firmadas y foliadas en forma continua tanto las técnicas como las económicas.

La convocante otorgara un máximo del **30% del monto total de la obra**, para el inicio de los trabajos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecho el análisis cualitativo y cuantitativo y las propuestas cumplan con los requisitos solicitados emitida además de que no rebase el recurso autorizado, se adjudicará el contrato a su representada, además de cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la correcta ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su fina atención a la presente invitación, quedo de usted.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TECOMATLAN, PUE.
2014-2018

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TECOMATLAN, PUEBLA, A 15 DE AGOSTO DE 2018

Ines Cordova Aguilar
C. INES CORDOVA AGUILAR
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL